LA LEY

INTELIGENCIA JURÍDICA

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 409763

A: Banco Central del Paraguay.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 409763, para el suministro de CD N° 65/2022 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 258.000 (Doscientos cincuenta y ocho mil)* y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2023.-

Nombre Francisco Javier Giménez García de Zuñiga.

En calidad de Proveedor:

Firma:

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de La Ley Paraguaya S.A.